

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-004/2020 Y SU ACUMULADO
TRIJEZ-JDC-005/2020

ACTORA: RUTH CALDERÓN BABÚN

RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ZACATECAS Y OTROS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a uno de diciembre de dos mil veinte.

La Secretaria de Estudio y Cuenta María Consolación Pérez Flores da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, con el oficio D.R.H./S.A./80/2020, presentado por la Directora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Zacatecas, mediante el cual, en vía de cumplimiento de requerimiento, remite diversa documentación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 9, fracción II y IX, 32, fracciones I, y XIV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase a la Directora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Zacatecas, por cumplido el requerimiento realizado en fecha veintisiete de noviembre del presente año, y por recibida diversa documentación, la cual se ordena sea agregada a los autos para que surta los efectos conducentes. Asimismo, se deja sin efectos el apercibimiento señalado.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA


MARÍA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
SECRETARIA